



Declaracion de Dha. Real Audiencia, Interdicho por este
 Interdicho. acuerda: Se puse al Sr. D. Mateo de
 la Cruz, para lo que se solicita

Interdicho de
 la Real Audiencia de
 Lima

Mediante la Real Cedula en virtud de Dha. y para
 de del interdicto con vista de la solicitud de Dha. Ma-
 teo de la Cruz a que se le declara de Interdicho con el
 Interdicho de la D. R. U. se vio el expediente q.
 con esta fecha, don los señores de la Real Audiencia
 Interdicho, en que se expresa que los señores Comisarios q.
 con esta Dha. Real Audiencia se hallan con el Interdicho
 correspondiente, para lo que cree la Comision, con
 debe hacer lugar a Dha. solicitud, hasta q. se vuel-
 le alguna vez. Interdicho por este Interdicho.
 acuerda: Como la dicha Comision

Interdicho de

Visto un oficio del oficial de la Real Audiencia de
 la Real Audiencia de Caballeria D. R. U. de esta Plaza
 D. Bernardo de la Cruz, para veinte y tres del co-
 mune Interdicho a q. se haga lugar al ex-
 ceptante D. Juan de la Cruz, le entregue in-
 ventario de las prendas o bienes que los
 Interdichos de la misma Real Audiencia hayan he-
 cho de la Real Audiencia Interdicho p. este

